Asunto:	INFORME FINAL VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACIÓN DE OFERTAS		
Fecha:	Lunes 30 de diciembre de 2024	**Hora:**	18:00
Lugar:	Plataforma de SECOP II		
No. del proceso:	008 -R.E.2024		
Modalidad de selección:	CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA REGIMEN ESPECIAL		
Objeto del proceso:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE CONOCIMIENTO Y DE GESTIÓN CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA FORTALECER A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, VIGENCIA 2024*		
Evaluador Técnico	Deyby Antonio Armero Cerón - Secretario de Planeación e Infraestructura		
Evaluador jurídico	Corporación Niraima – Asesor Contractual		
Evaluador financiero y Económico	Deire Yadira Muñoz - Secretaria Financiera		

OFERTAS RECEPCIONADAS:

ESAL	NIT	Representante Legal
ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA	900613206-6	ANA MARIA ARAUJO TROCHEZ
FUNDACION FUCOLPROG	900241582-3	JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.1 del Capítulo 3 de la invitación pública, y habiendo transcurrido el término para subsanar y observar el informe preliminar, el comité evaluador designado procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la respectiva invitación pública, de conformidad con las comunicaciones y/o observaciones allegadas por los oferentes, durante término concedido para tal fin.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES JURÍDICOS (IDONEIDAD)

Responsable: CORPORACIÓN NIRAIMA - Asesor Contractual

Oferente: ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
a) Carta de Presentación de la propuesta	**Cumple**
b) Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Convenio	No Aplica

c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía	**Cumple** **Observación:** Adjunta copia de la cédula de ciudadanía de la señora **ANA MARÍA ARAUJO TROCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.996.551 expedida en Bogotá D.C.
d) Certificado de existencia y representación legal.	**Cumple** **Observaciones:** 1. **Fecha de expedición:** 23/12/2024 2. **Vigencia:** El término de duración de la persona jurídica es indefinido 3. **Nombre del Representante Legal:** ANA MARÍA ARAUJO TROCHEZ 4. **Facultades:** Se encuentran establecidas en la página 7 del certificado y conforme al literal k tiene facultades para *Celebrar los actos de los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación cuando estos no excedan los (200) doscientos salarios mínimos mensuales vigentes*. 5. **Fecha de Constitución:** 12 de abril de 2013 6. **Objeto Social:** Reporta actividades relacionadas con el comercio de bienes muebles, y ejecución de proyectos agropecuarios.
e) Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	**Cumple**
f) Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**Cumple**
g) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigentes	**Cumple** Una vez verificado se evidencia que no presenta reporte en el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR la persona jurídica ni su representante legal
h) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigentes.	**Cumple** Una vez consultado el sistema de verificación SIRI, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes la persona jurídica ni su representante legal
i) Certificado de Antecedentes Judiciales, vigentes	**Cumple** Una vez consultada la página web de la Policía Nacional, que la representante legal de la persona jurídica, no es requerida por ninguna autoridad

	judicial
j) Verificación de antecedentes RNMC del representante legal. Medidas correctivas previstas en la ley 1801 del 2016.	**Cumple** Una vez consultado el Sistema Nacional de Medidas Correctivas se evidencia que el representante legal de la persona jurídica no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
k) Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	**Cumple** Pudo verificarse que el representante legal de la ESAL no posee reportes por delitos sexuales
l) Certificado expedido por el REDAM	**Cumple** Se verificó la veracidad del certificado que acredita que el representante legal de la ESAL no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
m) Certificación de Cuenta Bancaria	**Cumple**
n) Consulta en el RUES, para efectos de verificar que no tenga multas ni sanciones	**Cumple** Una vez verificada la plataforma del Registro Único Empresarial Social, se evidencia que no hay información de multa ni sanciones asociadas al proponente
CONCLUSIÓN VERIFICACION JURIDICA	**HABILITADO**

Oferente: FUNDACION FUCOLPROG

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
a) Carta de Presentación de la propuesta	**Cumple**
b) Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Convenio	No Aplica
c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía	**Cumple** **Observación:** Adjunta copia de la cédula de ciudadanía del señor **JORGE ENRIQUE GARCÍA ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.816.018 expedida en Sincelejo – Sucre.
d) Certificado de existencia y representación legal.	**No Cumple - No Subsanó** **Observaciones:** 7. **Fecha de expedición:** 03/12/2024 8. **Vigencia:** El término de duración de la persona jurídica es indefinido 9. **Nombre del Representante Legal:** JORGE ENRIQUE GARCÍA ORTEGA

	10. Facultades: Se encuentran establecidas en la página 3 del certificado y conforme a lo allí estipulado, no establece limitaciones para comprometer a la ESAL por parte del representante legal. **11. Fecha de Constitución:** 05 de septiembre de 2008 **12. Objeto Social:** El objeto social no reporta actividades que se relacionen con el alcance objeto del proceso. Así las cosas, no posee la capacidad jurídica para la ejecución del futuro convenio resultante del proceso de selección.
o) Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	**Cumple**
p) Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	**No Cumple - No Subsanó** **Observaciones:** El formato aportado, no corresponde al suministrado por la entidad para la acreditación del cumplimiento del requisito.
q) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigentes	**Cumple** Una vez verificado se evidencia que no presenta reporte en el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR la persona jurídica ni su representante legal
r) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigentes.	**Cumple** Una vez consultado el sistema de verificación SIRI, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes la persona jurídica ni su representante legal
s) Certificado de Antecedentes Judiciales, vigentes	**Cumple** Una vez consultada la página web de la Policía Nacional, que la representante legal de la persona jurídica, no es requerida por ninguna autoridad judicial
t) Verificación de antecedentes RNMC del representante legal. Medidas correctivas previstas en la ley 1801 del 2016.	**Cumple** Una vez consultado el Sistema Nacional de Medidas Correctivas se evidencia que el representante legal de la persona jurídica no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
u) Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	**Cumple** Pudo verificarse que el representante legal de la ESAL no posee reportes por delitos sexuales
v) Certificado expedido por el REDAM	**Cumple** Se verificó la veracidad del certificado que acredita que el representante legal de la ESAL no se

	encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
w) Certificación de Cuenta Bancaria	**Cumple**
x) Consulta en el RUES, para efectos de verificar que no tenga multas ni sanciones	**Cumple** Una vez verificada la plataforma del Registro Único Empresarial Social, se evidencia que no hay información de multa ni sanciones asociadas al proponente
CONCLUSIÓN VERIFICACION JURIDICA	**NO HABILITADO**

EVALUACION DE REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES TÉCNICOS (EXPERIENCIA)

Responsable: DEYBY ANTONIO ARMERO CERÓN - Secretario de Planeación e Infraestructura

Oferente: ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA

<table>
<tr><th>DOCUMENTO Y/O REQUISITO</th><th>CONCEPTO</th></tr>
<tr><td>

a) Personal

Para la ejecución del convenio que resulte del presente proceso competitivo, la Entidad sin ánimo de lucro deberá contar con los perfiles que a continuación se detallan, el cual será el responsable de apoyar la materialización del alcance del objeto convencional establecido, en calidad de colaboradores permanentes o eventuales, cuyas hojas de vida serán presentadas al supervisor del convenio dentro del **día siguiente**, posterior a la aceptación del convenio en la plataforma de secop II, para su respectiva verificación, so pena de incurrir en causal de incumplimiento y demás acciones que se deriven de ello.

En este sentido, la ESAL deberá diligenciar el Formato denominado **"CARTA DE OFRECIMIENTO PERSONAL MINIMO REQUERIDO".**

<table>
<tr><th colspan="5">PROFESIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA</th></tr>
<tr><th>Funciones</th><th>Cant.</th><th>Formación Académica</th><th>Experiencia General</th><th>Experiencia Especifica</th></tr>
<tr><td>Responsable del desarrollo del componente de asistencia técnica a productores y pequeños emprendedores de caña panelera y pequeños grupos de trabajo de mano compartida), en los temas relacionados con el área agrícola</td><td>1</td><td>Mínimo: Profesional en ciencias agropecuarias o a fin</td><td>Minino de cinco (5) años de experiencia laboral posterior a la obtención del título</td><td>Minino seis (6) meses prestando asistencia técnica en algunas de las funciones detalladas

Nota: la experiencia debe ser certificada.</td></tr>
</table>

</td><td>

Cumple

Observaciones: La ESAL aporta debidamente diligenciado el formato dispuesto para el cumplimiento del requisito.

</td></tr>
</table>

y/o ambiental: como apoyo asistencial directo en procesos de transformación, manejo de maquinaria y actividades agrícolas y de conservación del medio ambiente.					

ASISTENTE TÉCNICO				
Funciones	**Cant.**	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**
Responsable del apoyo asistencial directo en procesos de transformación, manejo de maquinaria y actividades agrícolas y de conservación del medio ambiente)	1	Mínimo: Titulo de formación técnica en el área agropecuaria o ambiental Máximo: Titulo de formación tecnológica	Minino seis (06) meses de experiencia laboral	Minino seis (06) meses como asistente técnico en actividades relacionadas con las funciones Nota: la experiencia debe ser certificada.

b) Experiencia:

La ESAL, deberá acreditar estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio de asociación, por lo tanto, se requiere que posea la siguiente experiencia:

1. Experiencia General	**2. Experiencia Especifica**
La ESAL debe acreditar que ha ejecutado **un (1) contrato o convenio**, cuyo objeto tenga relación con la adquisición de maquinaria agrícola con destino a productores y/o emprendedores, cuyo valor, corresponda al 50% del aporte del municipio para el presente proceso. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar los convenios y/o contratos o las certificaciones de experiencia o acta de liquidación, cualquiera de los anteriores será válido para acreditar el cumplimiento del requisito.	La ESAL debe acreditar que ha ejecutado un (01) convenio, suscrito con entidad pública, cuyo objeto corresponda al fortalecimiento productivo del sector agrícola, agropecuario y/o ambiental, cuyo valor, corresponda al 100% del aporte del municipio para el presente proceso. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar los convenios y/o contratos o las certificaciones de experiencia o acta de

Cumple

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el futuro asociado haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización. **NOTA 1:** La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten. **NOTA 2:** Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.	liquidación, cualquiera de los anteriores será válido para acreditar el cumplimiento del requisito. **NOTA 1:** Para la experiencia no serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación, aquellos convenios que estén en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas, ni lo aportados para acreditar lo establecidos en el numeral 1.	
CONCLUSIÓN VERIFICACION TÉCNICA		**CUMPLE**

Oferente: FUNDACION FUCOLPROG

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	CONCEPTO
c) Personal Para la ejecución del convenio que resulte del presente proceso competitivo, la Entidad sin ánimo de lucro deberá contar con los perfiles que a continuación se detallan, el cual será el responsable de apoyar la materialización del alcance del objeto convencional establecido, en calidad de colaboradores permanentes o eventuales, cuyas hojas de vida serán presentadas al supervisor del convenio dentro del **día siguiente**, posterior a la aceptación del convenio en la plataforma de secop II, para su respectiva	**Cumple** **Observaciones:** La ESAL aporta debidamente diligenciado el formato dispuesto para el cumplimiento del requisito.

verificación, so pena de incurrir en causal de incumplimiento y demás acciones que se deriven de ello.

En este sentido, la ESAL deberá diligenciar el Formato denominado **"CARTA DE OFRECIMIENTO PERSONAL MINIMO REQUERIDO".**

PROFESIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA				
Funciones	**Cant.**	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**
Responsable del desarrollo del componente de asistencia técnica a productores y pequeños emprendedores de caña panelera y pequeños grupos de trabajo de mano compartida), en los temas relacionados con el área agrícola y/o ambiental: como apoyo asistencial directo en procesos de transformación, manejo de maquinaria y actividades agrícolas y de conservación del medio ambiente.	1	Mínimo: Profesional en ciencias agropecuarias o a fin	Minino de cinco (5) años de experiencia laboral posterior a la obtención del título	Minino seis (6) meses prestando asistencia técnica en algunas de las funciones detalladas Nota: la experiencia debe ser certificada.

ASISTENTE TÉCNICO				
Funciones	**Cant.**	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Especifica**
Responsable del apoyo asistencial directo en procesos de transformación, manejo de maquinaria y actividades agrícolas y de conservación del medio ambiente)	1	Mínimo: Titulo de formación técnica en el área agropecuaria o ambiental Máximo: Titulo de formación tecnológica	Minino seis (06) meses de experiencia laboral	Minino seis (06) meses como asistente técnico en actividades relacionadas con las funciones Nota: la experiencia debe ser certificada.

d) Experiencia:

La ESAL, deberá acreditar estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio de asociación, por lo tanto, se requiere que posea la siguiente experiencia:

1. Experiencia General	2. Experiencia Especifica	
La ESAL debe acreditar que ha ejecutado **un (1) contrato o convenio**, cuyo objeto tenga relación con la adquisición de maquinaria agrícola con destino a productores y/o emprendedores, cuyo valor, corresponda al 50% del aporte del municipio para el presente proceso. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar los convenios y/o contratos o las certificaciones de experiencia o acta de liquidación, cualquiera de los anteriores será válido para acreditar el cumplimiento del requisito. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el futuro asociado haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización. **NOTA 1:** La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar	La ESAL debe acreditar que ha ejecutado un (01) convenio, suscrito con entidad pública, cuyo objeto corresponda al fortalecimiento productivo del sector agrícola, agropecuario y/o ambiental, cuyo valor, corresponda al 100% del aporte del municipio para el presente proceso. Para la acreditación de cumplimiento de este requisito, la ESAL deberá aportar los convenios y/o contratos o las certificaciones de experiencia o acta de liquidación, cualquiera de los anteriores será válido para acreditar el cumplimiento del requisito. **NOTA 1:** Para la experiencia no serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación, aquellos convenios que estén en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas, ni lo aportados para acreditar lo establecidos en el numeral 1.	**Cumple**

los respectivos contratos o documentos que le soporten. **NOTA 2:** Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.		
CONCLUSIÓN VERIFICACION TÉCNICA		**CUMPLE**

EVALUACION DE REQUISITOS Y/O INDICADORES HABILITADORES DE EFICIENCIA Y ECONOMÍA

Responsable: DEIRE YADIRA MUÑOZ - Secretaria Financiera

Oferente: ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE			
INDICE DE LIQUIDEZ			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
ACTIVO CORRIENTE	$ 249.412.821	2.76	**MAYOR O IGUAL A 2**
PASIVO CORRIENTE	$ 90.425.860		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
PASIVO TOTAL	$ 90.425.860	0,23	**MENOR O IGUAL AL 0.50**
ACTIVO TOTAL	$ 400.561.957		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE			
INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS RPOYECTOS 2023	$ 323.859.500	1,44	**MAYOR O IGUAL A 0.0**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL 2023	$ 223.589.423		
CONDICIÓN: Solamente se admitirán ESAL en las que sus gastos de implementación de proyectos en el año 2023 sean como mínimo iguales al 25% presupuesto oficial del proceso.			
INDICADOR DE EFICACIA EN EL ESFUERZO			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL	$ 223.589.423	0,96	**MAYOR O IGUAL A 0.0**
CONTRIBUCIONES EN EL SECTOR PRIVADO	$ 231.600.000		

b) Carta de Compromiso de Aporte (Propuesta Económica): CUMPLE, aporta formato debidamente diligenciado y en el mismo la ESAL manifiesta no aportar un porcentaje superior a cargo de esta.

Oferente: FUNDACION FUCOLPROG

ESPACIO EN BLANCO

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE			
INDICE DE LIQUIDEZ			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
ACTIVO CORRIENTE	$448.491.200	9.776	**MAYOR O IGUAL A 2**
PASIVO CORRIENTE	$45.875.000		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
PASIVO TOTAL	$45.875.000	0.06	**MENOR O IGUAL AL 0.50**
ACTIVO TOTAL	$737.854.483.51		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE			
INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS 2023	$3.708.886.274,49	2.98	**MAYOR O IGUAL A 0.0**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL 2023	$1.241.374.955		
CONDICIÓN: Solamente se admitirán ESAL en las que sus gastos de implementación de proyectos en el año 2023 sean como mínimo iguales al 25% presupuesto oficial del proceso.			
INDICADOR DE EFICACIA EN EL ESFUERZO			
		INDICADOR OBTENIDO	**INDICE REQUERIDO POR LA ENTIDAD**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL	$1.241.374.955	0.0	**MAYOR O IGUAL A 0.0**
CONTRIBUCIONES EN EL SECTOR PRIVADO	$0		

b) Carta de Compromiso de Aporte (Propuesta Económica): CUMPLE, aporta formato debidamente diligenciado y en el mismo la ESAL manifiesta no aportar un porcentaje superior a cargo de esta.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Adelantadas las anteriores verificaciones por parte del comité evaluador designado, se obtiene el siguiente resultado final:

ORDEN DE RECEPCIÓN DE OFERTA	OFERENTE	VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	CONCEPTO FINAL
1	ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
2	FUNDACION FUCOLPROG	NO HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO – RECHAZADO

PONDERACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, que a su tenor indica *Las ESAL que cumplan con la totalidad de los requisitos e indicadores establecidos en los anteriores numerales, serán objeto de ponderación de los criterios a continuación descritos, siendo el ofrecimiento más favorable aquel que obtenga el mayor puntaje en la ponderación*, se procederá a ponderar la ESAL que, conforme a la anterior verificación, se encuentra habilitada respecto a los requisitos habilitantes:

Criterio	Puntaje
Aportes para el Proyecto	50
Experiencia relacionada con los programas	30
Experiencia relacionada con la antigüedad	5
Experiencia relacionada con los recursos	15
Total puntaje	**100**

OFERENTE: ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>

a) Aportes para el Proyecto

Los aportes mínimos de la ESAL para la ejecución del programa o actividad, deben ser del 10% del presupuesto oficial. **Los mayores aportes en dinero ofertados por la ESAL** serán ponderados de la siguiente forma:

<table>
<tr><th>Rango del Aporte en Dinero</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Entre el 11% y 14% Aporte mayor en dinero</td><td>50</td></tr>
<tr><td>Igual o superior al 15% Aporte mayor en dinero</td><td>100</td></tr>
</table>

Los aportes mayores en bienes y servicios o en especie, ofrecidos por la ESAL se le otorgarán **CERO (0) PUNTOS**

</td><td>0</td></tr>
<tr><td>

b) Experiencia relacionada con los Programas (Experiencia Específica)

La ESAL que acredite mayor experiencia específica, adicional a la establecida en la experiencia específica habilitante, recibirá 30 puntos. Para ello, deberá aportar la documentación como se exige para la experiencia habilitante. En estricto orden descendente se descontarán 5 puntos.

</td><td>0</td></tr>
<tr><td>

c) Experiencia relacionada con la antigüedad

La ESAL que acredite una antigüedad superior a diez (10) años, que se verificará con el certificado de existencia y representación legal, obtendrá 5 puntos. En estricto orden descendente se descontarán 1 puntos.

</td><td>4</td></tr>
<tr><td>

d) Experiencia relacionada con los recursos

La ESAL que acredite haber ejecutado la mayor cantidad de recursos en programas, proyectos o actividades con el sector agropecuario, a través de convenio y/o contratos, desde su conformación legal, obtendrá 15 puntos. En estricto orden descendente se descontarán 3 puntos.

Para la asignación de puntos por este criterio, la ESAL oferente deberá diligenciar el formato dispuesto para tal fin en la invitación pública, debidamente suscrito por el representante legal o por la personal facultada para ello. El cual deberá acompañarse de los contratos, actas de liquidación y/o certificaciones, las cuales deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 3 del literal b) de los requisitos y/o indicadores habilitadores técnicos (experiencia).

NOTA 1: La Entidad se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada, en caso de advertir inconsistencias en algún contrato y/o convenio relacionado y aportado, se exceptuará del cómputo de la experiencia, y se tomarán solo los que efectivamente se hayan podido corroborar, para determinar el valor. Igual suerte correrá, aquellos contratos y/o convenios que no atiendan al

</td><td>0</td></tr>
</table>

requerimiento efectuado para la asignación del puntaje. **NOTA 2:** Para la asignación de este puntaje no se tomarán en cuenta los convenios y/o contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica habilitante.	
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	**5**

RECOMENDACIÓN:

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, y teniendo que no se recibieron comunicaciones y/o subsanaciones durante el término otorgado para tal fin, y de conformidad con las causales de rechazo establecidas en la invitación pública (bases de la contratación), se efectúan las siguientes recomendaciones de carácter definitivo dentro del proceso de selección de la referencia:

1. ***RECHAZAR*** la propuesta presentada por la ESAL **FUNDACION FUCOLPROG,** identificada con NIT. 900241582-3, representada legalmente por el señor JORGE ENRIQUE GARCÍA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.816.018 de Sincelejo – Sucre, por encontrarse inmersa en la causal de rechazo establecida en el literal d del numeral 2.3 de la invitación pública, que a su literalidad indica: *d. Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante.*

2. ***RECOMENDAR*** de manera unánime adjudicar el convenio resultante del presente proceso de selección, a la ESAL **ONG FUNDACION SEMILLAS DE COLOMBIA** identificada con **NIT 900613206-6,** representada legalmente por la señora **ANA MARIA ARAUJO TROCHEZ**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.996.551 expedida en Bogotá D.C.

Nombre	Cargo y/o rol	Firma
DEYBY ANTONIO ARMERO CERÓN	Evaluador Técnico – Secretario de Planeación e Infraestructura	**Original Firmado**
CORPONIRAIMA	Evaluador Jurídico – Asesor Contractual	**Original Firmado**
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Financiero y Económico – Secretaria Financiera	**Original Firmado**